



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, 13 de enero de 2022

SEÑORES
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En la Sesión N° 02-2022, celebrada el doce de enero de dos mil veintidós, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

“Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. PROPUESTA DE CANDIDATOS/AS PARA OCUPAR EL PUESTO DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE OFICIAL DE INFORMACIÓN. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el once de los corrientes, con número GG/PRESID/cero cero veintitres/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, mediante el cual remite el documento de fecha once del presente mes y año, con número RRHH/GG/treinta y uno/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta de candidatos/as para ocupar el puesto de Oficial de Información, en virtud que en el punto nueve punto seis del acta de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero del año en curso, la profesional que desempeñaba dichas funciones fue trasladada a la Unidad Técnica Jurídica. En tal sentido, en cumplimiento a la petición efectuada, el Departamento de Recursos Humanos al verificar la planta del personal de la Institución, remite una propuesta de empleados/as que cumple el perfil del puesto de Oficial de Información, según cuadro adjunto. El Secretario Ejecutivo aclara que pese a que la documentación se ha dirigido al señor Presidente, al momento de formular la propuesta de agenda hizo ver que el asunto de fondo compete exclusivamente al Pleno, de acuerdo a lo que establece el inciso segundo del artículo cuarenta y ocho de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Pleno luego de haber estudiado y analizado la propuesta hecha por la señora Gerente General Interina y Ad Honorem; teniendo en consideración la valoración curricular y aptitudinal hecha por el Departamento de Recursos Humanos, estima a bien designar como Oficial de Información Interina y Ad Honorem a la licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura; quien deberá encargarse de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura mientras se realizan los procesos de reclutamiento y selección de la persona que asumirá permanentemente dicha labor. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando y anexo, fechado el once de los corrientes, con número GG/PRESID/cero cero veintitres/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; b) Nombrar a partir del día trece de enero del corriente año como Oficial de Información Interina y Ad Honorem, a la licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, cargo que desempeñará mientras se realicen los procesos de reclutamiento y selección de la persona que asumirá permanentemente dicha labor; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura y al Instituto de Acceso de la Información Pública, para los efectos pertinentes.

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

